

ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO 2016 Y PRESUPUESTO DEL 2017

EL Presupuesto de la Universidad de Almería, aprobado por el Consejo Social en su sesión ordinaria del día 22 de diciembre de 2016, establece:

TÍTULO 2. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA CENTROS Y DEPARTAMENTOS

CAPÍTULO 1. DEL PRESUPUESTO DE CENTROS Y DEPARTAMENTOS

Artículo 16. Del presupuesto de los Centros.

1. Los Centros de la Universidad de Almería formalizarán su propio presupuesto del ejercicio 2017, el cual deberá ser aprobado por la Junta de Facultad con anterioridad al 28 de febrero del ejercicio corriente.
2. El Presupuesto de los Centros de la Universidad de Almería se hará de acuerdo a las Normas Administrativas y las Normas de Ejecución del Presupuesto General de la Universidad.
3. La Gerencia habilitará en su página web un modelo genérico de Presupuesto de Centro, que permitirá a las Facultades su implementación directa o fácil adaptación a sus características específicas.

Artículo 17. De la autorización de crédito a los Centros.

Una vez aprobado el Presupuesto del Centro por la Junta de Facultad, éste será remitido por el Decano/Director del mismo a la Gerencia, quien, en un plazo inferior a diez días, emitirá un informe relativo al mismo y autorizará la disposición de crédito.

Artículo 18. De la liquidación de los presupuestos de los Centros.

Los Centros aprobarán en Junta de Facultad la Liquidación del ejercicio precedente según los criterios que hayan seguido en el ejercicio 2016. Esta liquidación es preceptiva y se adjuntará a la propuesta de Presupuesto 2017 en los plazos establecidos en el artículo 16. En esta liquidación se especificará cada gasto en inmovilizado que se haya producido.

La Junta de Facultad, vistos los antedichos artículos, reunida el día 16 de marzo de 2017, ha acordado la siguiente liquidación del ejercicio 2016 y el siguiente presupuesto para el año 2017.

I. LIQUIDACIÓN 2016

Se acuerda por mayoría/unanimitad aprobar la liquidación del ejercicio 2016 en los siguientes términos:

<i>Acciones realizadas</i>	<i>Importe Gasto</i>
A) APOYO A LA DOCENCIA	13.192,07
Reparaciones, Mantenimiento y conservación del Campo de Prácticas	2.046,16
Prácticas de Campo	1.252,29
Cargos del servicio de Correos y servicio de Informática	2.051,44
Cargo por Teledocencia	2.696,00
Ayuda al programa de Gerencia de Mantenimiento de equipos de laboratorio	4.731,00
Ayuda a docencia TFG	114,10
Ayuda a Practicas equipos fungibles, Alumnos asignaturas de Tecnología Electrónica	301,08
B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN	0
.....	
C) APOYO A LA FORMACIÓN	8.268,80
Asistencia a reuniones, e inscripciones de asociaciones de títulos de Escuelas de Ingeniería	5.618,80
Premios mejor TFG San Isidro y otros Certámenes	2.450,00
Premio Concurso fotografía San Isidro	200,00
D) OTROS APOYOS (EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y OTROS)	15.010,55
Gastos Elecciones Escuela	422,00
Difusión en medios	4.477,00
Asistencia AERRAITI e Informática, y Jornadas Ingeniería Química	2.552,02
Insignias San Isidro	3.454,62
Actividades San Isidro	2.739,54
Premio Expedientes Michelin y Concurso de Robótica	1.165,37
E) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	5.046,50
TOTAL GASTO	44.637,40 €

INFORMACIÓN ADICIONAL El presupuesto del centro dispone de crédito aprobado únicamente para gastos capítulo 2, por lo que las modificaciones de gastos que se hayan producido para gastar en otros capítulos como por ej. El cap. 6 (material inventariable) o transferencias a otros centros deberán especificarse.

	<i>Importe Gasto</i>
Cap. 6 Gastos en inmovilizado ≥ 300 euros	1.074,48
Monitor Despacho Subdirección ESI	289,19
Ordenador con Monitor para despacho Subdirección ESI	785,29
Cap. 6 Gastos en inmovilizado < 300 euros	
Tipo de inmovilizado x número de unidades	
.....	
Transferencias	2.045,00
Subvención Dpto. informática Jornadas Informática febrero 2015	500,00
Subvención curso CEIA3 Postcosecha	300,00
Subvención II simposio Ingeniería Hortícola febrero 2016	600,00
Traspaso para Vicerr. Estudiantes Fra. transporte Proyecto PIISA	145,00
Subvención Dpto. informática congreso GENUI julio 2016	500,00

En el Centro de Gastos de la Escuela se ha hecho un ingreso adicional de **209.164,00 €**, por parte de la Gerencia de la UAL, destinados a la compra de material de laboratorio docente para las asignaturas de Tecnología Específica del Grado en Ingeniería Eléctrica. Esta partida está fuera del presupuesto inicial que le corresponde a la Escuela Superior de Ingeniería. Estas facturas se gestionaron desde la Escuela, por indicación de la Gerencia.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS DEL 2016

II. REPARTO PRESUPUESTOS 2017

II.1. Ingresos.

- A) Los ingresos previstos para el ejercicio económico 2017 ascienden a **47.734,47 Euros**.
- B) Se acuerda incorporar íntegramente los remanentes afectados u, en su caso, otros remanentes incorporados, en la partida APOYO A LA DOCENCIA correspondiente para el ejercicio 2017.

II.2. Gastos.

- C) Se acuerda repartir en las siguientes partidas presupuestarias del ejercicio 2017 en los siguientes términos:

